

INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
(NO Aplica para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión)

DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES		
FECHA DEL INFORME	JULIO 24 DE 2025		
PERÍODO DE INFORME	22	2	2024
INFORME	Periódico	Final	X
NOMBRE SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO		
NOMBRE DE APOYO A LA SUPERSIÓN (SI APLICA)	LILIANA PAOLA BARBOSA BARRERA		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO N°	3194 DE 2023		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE SUMINISTRO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2024		
CONTRATISTA	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MENDIETA CHACÓN		
NIT - CÉDULA	C.C. 52.91.488.809 - NIT 900459737-5		
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN	<input checked="" type="checkbox"/>	SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	\$		80.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO / CONVENIO	\$		80.000.000

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

"SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL IDR"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024
FECHAS DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
LIBERTY SEGUROS	2051674	Cumplimiento del contrato	8/08/2025	31/12/2025	\$ 8.000.000
	2051674	Pago de prestaciones sociales	19/07/2024	31/12/2027	\$ 4.000.000
	2051674	Calidad del servicio	19/07/2024	30/06/2025	\$ 8.000.000

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO No.	FECHA	OBJETO
MODIFICACIÓN No. 1	19/07/2024	Se realiza prórroga No. 1 al plazo de la orden de compra No.119965 por un término de cinco (5) meses y once (11) días a es decir hasta el 31 de diciembre de 2024 persiguiendo la eficiencia y económica contractual para agotar los recursos disponibles del contrato y acompañar la correcta ejecución del objeto contratado y se modifica el anexo de la lista de parques que serán receptores del suministro de combustible y ACPM.

2.2 SUSPENSIONES

ACTA N°	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N.A	N.A	N.A	N.A

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de C.D.P	Fecha	Valor	Rubro
5356	29/09/2023	\$ 80.000.000	O2301160120000007853

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

No. de R.P	Fecha	Valor	Rubro
17709	27/11/2023	\$ 80.000.000	O2301160120000007853

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA O COMPONENTE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.2661-2022 CONSORCIO VALMAT	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	No. RADICADO
1	1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula 4, del Acuerdo Marco de Precios.	X			Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
2	2. Contar con la capacidad de prestación del servicio requerido para la Categoría 3.	X			Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
3	3. Constituiría garantía de cumplimiento de la Orden de Compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 18, del Acuerdo Marco de precios	X			Cargada información en Colombia compra eficiente Garantía ajustada a liquidación	2025610031793
4	4. Segmento 3 – Transporte de Combustible El Proveedor debe iniciar el servicio de transporte de combustible una vez el supervisor del contrato haya expedido el respectivo registro presupuestal, aprobado la garantía de cumplimiento y realizado los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra. Para el suministro de combustible a través del servicio de transporte en los tanques de almacenamiento de la Entidad Compradora, el Proveedor debe entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a la solicitud de Orden de Pedido. Las horas hábiles se contarán dentro de la franja horaria de 7:00 am a 6:00 pm. Para la primera entrega, debido a que el Proveedor debe crear el cliente y la ubicación de entrega en la plataforma SICOM de MinEnergía, el tiempo de entrega en el servicio de transporte es de máximo 10 días hábiles. En este caso, la Entidad Compradora, una vez colocada la Orden de Compra deberá enviar al Proveedor por cada Orden de Pedido, un documento anexo a la Orden de Compra, el cual certifique y especifique la siguiente información relacionada con el servicio de transporte de combustible vía terrestre: • Departamento de destino • Municipio de destino • Dirección de entrega • Volumen del combustible requerido • Tipo de Combustible • Uso del combustible	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
5	5. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
6	7. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
7	7. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
8	8. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
9	9. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
10	10. El Proveedor debe cumplir con: (i) suministro de servicios requeridos por la Entidad Compradora cumpliendo con los tiempos establecidos en el presente documento; (ii) realizar el cobro de los servicios de acuerdo con lo establecido en el presente documento con un porcentaje igual o inferior al publicado en su Catálogo.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
11	11. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar los soportes que permitan justificar esta situación a la entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
12	12. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
13	13. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	X			Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753

14	14. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las	X		Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
15	15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	X		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
16	16. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	X		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
17	17. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	x		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
18	18. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 1073 de 2015, y demás normas que lo sustituyan, adicionen o modifiquen.	X		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
19	19. Cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad del combustible establecidos en los documentos del proceso.	X		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603
20	20. Para el Segmento 3, el proveedor debe entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	X		Actas de pago parcia 1 y 2 con de acuerdo al listado de modelo de suministro para parques	20246100192603 20246100466753
21	21. Suministrar combustible de alta calidad y micro filtrado que cumpla con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Según el Decreto 1073 de 2015.	X		Acta de recibo final	20256100287133
22	22. Entregar el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	X		Acta de recibo final	20256100287133
23	23. El contratista presentara al supervisor del contrato un informe mensual que incluya un listado de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, con datos tales como: i) fecha y hora, ii) parque y/o escenario, iii) persona que recibe, iv) cargo de la persona que recibe el combustible.	X		Informes mensuales 1-2 de suministro combustible	20256100116583 20256100116603
24	24. Construir, ampliar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifique.	X		Cargada información en Colombia compra eficiente Garantía ajustada a liquidación	2025610031793
25	25. Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad del combustible suministrado.	X		Entrega de fichas y hojas de seguridad remitidas a Colombia compra eficiente	20256100310773
26	26. Designar a una persona que sirva de enlace entre el IDRD y el contratista con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto del contrato.	X		Designación de apoyo a la supervisión IDRD	20246100035051
27	27. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.	X		Informes mensuales 1-2 de suministro	20256100116583 20256100116603

** Para los contratos de obra priorizar por componente (social, técnico, ambiental, jurídico, administrativo, etc).

4.2 EJECUCIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
3194 DE 2023	16,6%
POR PARQUE O FRENTE (Cuando aplique)	
NOMBRE DEL FRENTE	GALONES DE COMBUSTIBLE
TUNAL	250
COMPLEJO ACUÁTICO	100
SAN CRISTÓBAL	350
POLIDEPORTIVO ARBORIZADORA ALTA	61
CEFE FONTANAR	101
ESTADIO CAMPIN	76
ESTADIO TECHO	76
LOS MOLINOS II	16
TUNUELITO	91
CEEFE COMETAS	51
PARQUE OLAYA HERRERA	66
1238 GALONES	

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	No. DE COMPROBANTE	FECHA	VALOR	No. RADICADO
1	13475	20/09/2024	\$ 6.466.755	20246100192603
2	13092	24/04/2024	\$ 6.826.439	20246100466753
TOTAL			\$ 13.293.194	

No.	CONCEPTO	FECHA (dd-mm-aaaa)	VALOR	SALDO POR AMORTIZAR	RADICADO (Con el que se aportan los documentos)
1	Valor del anticipo 1				
2	Valor amortizado cuota 1.				
3	Valor amortizado cuota 2.				
4	Valor amortizado cuota 3.				
5	Valor amortizado cuota 4.				
6	Valor amortizado cuota 5.				
7	Valor amortizado cuota 6.				
8	Valor amortizado cuota 7.				

5.3 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DEL IDRD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor inicial del contrato	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.000.000
2	Valor adicionado	\$ -	\$ -	\$ -
3	Valor final del contrato	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.000.000
4	Total ejecutado	\$ 13.293.194	\$ -	\$ 13.293.194
5	Valor pagado	\$ 13.293.194	\$ -	\$ 13.293.194
6	Saldo por pagar	\$ 66.706.806	\$ -	\$ 66.706.806
7	Valor no ejecutado	\$ -	\$ -	\$ -
8	Saldo a liberar	\$ 66.706.806	\$ -	\$ 66.706.806
9	Valor reintegrado al IDRD de recursos no ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -
10	Valor consignado al IDRD por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

INFORMES MENSUALES SEGUIMIENTO AL CTO.3194-2023			
TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	No. RADICADO
MENSUAL	1	13/01/2025	20256100116583
MENSUAL	2	13/01/2025	20256100116603

7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

el valor ejecutado del Contrato de Suministro de Combustible No. IDRD-CTO-3194-2023/ORDEN DE COMPRA No. 119965 fue por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$13.293.194.00) y existe un saldo a liberar a favor del IDRD por la suma de SESENTAY SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$66.706.806.00) correspondiente a recursos no ejecutados toda vez que la entidad no requirió de más elementos pues con los adquiridos durante la ejecución del contrato se abastecieron de los elementos necesarios, el contrato se ejecutó al 16,6% en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, cumpliendo con todas las solicitudes realizadas por el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato.

* Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente virtual y físico así como en la Plataforma Secoop II del Contrato.
 * Que de conformidad con el numeral 2.3. de los estudios previos, la supervisión del Contrato de Suministro No. IDRD-CTO-3194-2023/ORDEN DE COMPRA No. 119965, será por parte del subdirector Técnico de Parques, la cual fue inicialmente ejercida por el Secretario General GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA y a partir del 29 de febrero de 2024 dicha supervisión fue asumida por RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO Subdirector Técnico de Parques.
 * Como Subdirector declaro que la suscripción de este informe se realiza conforme a los datos e información que se registran en el acta de recibo final y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, en virtud a que la misma se efectuó en periodo anterior a esta Subdirección.
 * Por lo tanto y en virtud de los documentos soportes se infiere que el contratista ha cumplido con sus obligaciones, en especial las relacionadas con la afiliación y el aporte al Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud de los documentos aportados y verificados.

APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO CONVENIO

FIRMA:



LILIANA PAOLA BARBOSA BARRERA
 IDENTIFICACIÓN: 52.690.947 Bogotá
 Número de contrato: Contrato de prestación de servicios No.2260 de 2025

FIRMA:

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
 IDENTIFICACIÓN: 80.243.688 de Bogotá D.C.
 CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificado con NIT No.900.459.737, se le realizaron pagos, por el Contrato No.3194 de 2023, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
13475	20/09/2024	6,466,755.00
13092	24/04/2024	6,826,439.00
TOTAL		13,293,194.00

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025

NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
Tesorero General